

**SESION ORDINARIA N° 02**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 19 de Diciembre del 2016, y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, periodo 2016 al 2020.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Preside la Sesión el Sr. Felipe Rebolledo Sáez, Primer Concejel de la comuna de Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

**1.-TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Sr. Felipe Rebolledo, consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión anterior. Si no hay observaciones se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 12 de diciembre del 2016.

**2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.**

1.- Invitación de la Directora Subrogante del Cesfam de Ñipas, al Sr. Alcalde y Concejales, a una jornada de actualización del Diagnostico y Plan de Salud Municipal de la Comuna de Ránquil, que se desarrollará el día jueves 22 de diciembre del 2016, desde las 8:30 horas a 16:30 hrs.

2.- Ord. N° 2966, del SERVEL, de fecha 05 de diciembre del 2016, se solicita remitir la propuesta acordada por el Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 18.700, sobre propaganda electoral en plazas,

parques u otros espacios públicos que estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

3.- El Club Deportivo Unión Batuco, solicita subvención para el año 2017, para financiar la semana Batucana que estará a cargo del Club Deportivo Unión Batuco, actividades que se realizarán en la Escuela del sector. El monto solicitado alcanza a la suma de \$ 450.000, para la contratación de orquesta y amplificación para las actividades a realizar campeonato de baby futbol y carreras a la chilena.

4.- Carta del Club de Huasos de Ñipas, que viene a solicitar lo siguiente: que con fecha 04/09/2009, nuestra organización mediante carta dirigida al Honorable Concejo Municipal, solicito que se le facilitara en comodato el terreno municipal que actualmente ocupa nuestro Club, para sus prácticas deportivas en el ámbito de nuestras tradiciones campesinas, lo cual fue aprobado por el Municipio en Sesión Ord. N° 28, de fecha 27 de Septiembre del 2009, por un lapso de dos años, renovable año a año. Lo que no se tradujo en la documentación que el caso requería, actualmente el terreno no se encuentra con el comodato actualizado.

De acuerdo a lo expuesto, es que solicitamos al Honorable Concejo Presidido por don José Bravo Delgado, se nos actualice el comodato en comento por un plazo superior y así podemos postular a proyectos para mejorar espacios y tener una mejor infraestructura, lo cual va en directo beneficio de la comunidad.

Asume la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, don José Bravo Delgado, Alcalde Titular.

5.- Ord. N° 186, de fecha 14 de diciembre del 2016, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, su Presidente don René Schuffeneger Salas, informa que desde esta semana se encuentra trabajando para nuestra Asociación la Srta. Beatriz Melipan Riquelme, como Extensionista del convenio de CONAF, AMRBB y AMVI.

Para conocer los lineamientos de su trabajo y a la vez que cada municipio pueda exponer los requerimientos de la comunidad en esta área, invitamos al encargado de Fomento Productivo de su comuna a participar de una reunión de trabajo el día miércoles 21 de diciembre a las 10:30 horas en la Biblioteca de la Municipalidad de San Nicolás.

6.- Ord. N° 0185, del 13 de diciembre del 2016, Sra. Inés Ibieta Placencia, Secretaria Ejecutiva de la Asociación de municipalidades del Valle del Itata y por encargo del Presidente de la Asociación Sr. René Schuffeneger, felicitan a las nuevas autoridades electas de las comunas del Valle del Itata y solicitan para el buen funcionamiento de nuestra institución se designe o ratifique al Concejal Delegado y a un subrogante de su comuna que integrara el Directorio de la Asociación.

7.- Junta de Vecinos de Paso El León, por medio de la presente solicitan que se le otorgue una subvención para el año 2016, de \$ 200.000, para la compra de ripio y poder realizar un mejoramiento de espacio público en la sede comunitaria del sector. Firma su Presidenta Sra. Movila Badilla Carrión.

Sr. Alcalde; solicita la aprobación de la solicitud de subvención ahora para ser operativo esa subvención a la Junta de Vecinos.

Sr. Felipe Rebolledo, aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Eladio Cartes, por el beneficio de la gente aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

**ACUERDO N°7**, Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención a la Junta de Vecinos de Paso El León, por un monto de \$ 200.000, para compra de ripio para mejoramiento del sector de la sede comunitaria.

Sr. Claudio Rabanal; se solicitaba el nombre del Concejal delegado para que nos represente en la Asociación del Valle del Itata. Podríamos designar de inmediato al Concejal.

Sr. Alcalde, señala que este rol lo estaba cumpliendo don Víctor Rabanal, sobre el tema invito a algún colega que esté interesado en participar en esta Asociación. Se elige un titular y un suplente.

Sr. Jorge Aguilera, propone al Señor Víctor Rabanal.

Sr. Víctor Rabanal, señala que no tiene inconvenientes en seguir siendo el Concejal delegado, llevo dos periodos, pero mis colegas deben tomar esa decisión.

Sr. Alcalde, consulta al Sr. Rebolledo, si quiere ser delegado.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que como suplente podría ser.

Sr. Alcalde, no hay más interesados en participar, por lo tanto se vota por un titular y un suplente.

Sr. Felipe Rebolledo: voto por don Víctor Rabanal titular y suplente mi persona.

Sr. Jorge Aguilera, voto por don Víctor Rabanal titular y suplente don Felipe Rebolledo.

Sr. Claudio Rabanal; voto por don Víctor Rabanal titular y suplente don Felipe Rebolledo.

Sr. Eladio Cartes; voto por don Víctor Rabanal titular y suplente don Felipe Rebolledo.

Sr. Leonardo Torres; voto por don Víctor Rabanal titular y suplente don Felipe Rebolledo.

Sr. Víctor Rabanal; mi voto es para don Felipe Rebolledo titular.

Sr. Alcalde, señala que el resultado de la votación es el Concejal Víctor Rabanal titular y don Felipe Rebolledo suplente.

**ACUERDO N° 8:** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal de Ranquil, que el Concejal Delegado Titular ante la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata es don Víctor Rabanal Yevenes y el Delegado Suplente es don Felipe Rebolledo Sáez.

### **3.- TEMA. APROBACION DE PROPUESTA PÚBLICA DE EDUCACION.**

Sr. Alcalde, señala que está presente don José Rojas y el punto que viene a tratar es la Propuesta Pública de Mantención e Instalación de Redes y Oficinas.

Sr. José Rojas; señala que se realizó una licitación pública sobre la Mantención de Redes e Implementación eléctricas para Escuelas y Dependencias Municipales. Hay una norma en el Chile Compras que dice que sobre 500 UTM, hay que pedir la autorización del Concejo para adjudicar, y la licitación es de \$ 38.600.000, esto no quiere decir que se van a gastar la totalidad de los \$ 38.600.000, pero está abierta la posibilidad donde se puede llegar al tope, por lo tanto debería ser aprobado por la mayoría del Concejo esta licitación donde se presenta un solo oferente. Son pocos los que se interesan en viajar hacia Ranquil.

Sr. Claudio Rabanal; esto también involucra la construcción del segundo piso, la instalación de redes una vez que este habilitado el segundo piso.

Secretario Municipal, señala que si se puede, también involucra al resto de las dependencias municipales como Salud y Municipalidad, porque todas estamos bajo el mismo Rut 69.150.300-3.

Sr. Alcalde, estamos claros que es un solo oferente y me queda claro que se puede utilizar todos los recursos, como el mínimo.

Sr. Víctor Rabanal; consulta si esta mantención obedece al Departamento de Educación y a todos los colegios.

Sr. José Rojas, a los colegios y a toda la municipalidad, es un solo Rut.

Sr. Víctor Rabanal, esta empresa había trabajado con ustedes antes.

Sr. José Rojas, esta empresa le prestaba servicios a una empresa que teníamos contratada, pero el dueño de la otra empresa falleció y hubo que terminar el contrato y se hizo la licitación de nuevo y postuló esta empresa y ellos habían tenido la experiencia de haber trabajado con el oferente anterior.

Sr. Víctor Rabanal, con cuántas personas vienen a trabajar ellos.

Sr. José Rojas, depende, por ejemplo si es para arreglar un computador o una impresora manda a una persona, si vienen hacer trabajos de instalar mandan a más personas.

Sr. Alcalde, quien certifica los pagos.

Sr. José Rojas, en el caso de Departamento, la factura se envía a la escuela y el Director o Directora certifica.

Sr. Secretario Municipal, señala que certificar la Directora o Director de Escuela y el jefe de Educación.

Sr. Víctor Rabanal, no sé si esto requiere la urgencia para ser aprobado en este Concejo, la verdad es que aprobar esta licitación sin leerla, sin revisarla y con todo lo que está sucediendo hoy en día en otros departamentos. En lo personal sugiere de tomarme el tiempo correspondiente y quiero saber cuánto dura esta licitación.

Sr. José Rojas, dura dos años, lo dicen las bases de la licitación.

Sr. Leonardo Torres, aquí no se está solicitando para un trabajo específico, es para mantención durante los años que esté vigente el contrato.

Sr. José rojas, es un contrato de mantención y en vez de licitar cuando alguien (escuela) solicita un servicio o un trabajo específico se recurre a este contrato.

Sr. Jorge Aguilera, siempre las escuelas están necesitando servicios y ahora van a tener a una empresa a disposición para hacer el trabajo de inmediato, porque antes pasaban dos meses o tres meses y cuando uno iba a la escuela decían que no tenían impresora o estaba mala, o no había internet y ahora va a estar disponible de inmediato. También sería bueno de informarles a las Escuelas que el Concejo aprobó estos recursos y la licitación para mantenciones.

Sr. Eladio Cartes; nosotros vamos a aprobar este presupuesto que es bastante elevado de \$ 38.600.000, y se debe leer y yo no puedo aprobar algo sin saber de qué se trata. Además, como dicen los colegas todas las escuelas deberían tocar estos servicios.

Sr. José; Rojas, estos son fondos SEP y tienen sus normas legales para su gasto.

Sr. Felipe Rebolledo; consulta quien está a cargo de supervisar esto; Usted, porque tengo entendido que esta materia es informática o hay mas funcionarios.

Sr. José Rojas, lo que pasa y siempre nos fijamos, que esta persona trabajaba en el Departamento de Educación de Coelemu y se supone que sabe hacer el trabajo.

Sr. Felipe Rebolledo, entiendo que esto en un pozo disponible para hacer una buena mantención a los equipos y redes computacionales, se puede gastar todo o se puede gastar lo mínimo, según el nivel de deterioro que exista en las distintas unidades educativas y el municipio llevará el control correspondiente del gasto. Esta cuando hay plazo para esto para aprobar.

Sr. José Rojas, esto se debe aprobar durante diciembre, porque esto esta del mes pasado.

Sr. Felipe Rebolledo; mas allá de la licitación en sí, de que se apruebe hoy o en una semana más, está el tema de cómo el municipio va a administrar este tema, porque obviamente hay un nuevo mandato y algunos movimientos que desarrollar para garantizar que estos dineros se ocupen efectivamente para lo que se está solicitando.

Sr. Alcalde, tiene que haber una contraparte que verifique lo realizado.

Sr. José Rojas, señala que el Director del establecimiento es quien supervisa y certifica el trabajo realizado.

Sr. Víctor Rabanal, estaba leyendo y dice que el valor de M\$ 38.600, es en ventas y servicios. Cuando yo considero una licitación pública, debe especificar las personas disponibles, con un sueldo estable y que debe cumplir con las normas laborales, eso es una licitación. Esta es una licitación distinta, porque los responsables de que el trabajo se ejecute de buena forma van a ser los directores de escuelas y de acuerdo al requerimiento que ellos necesitan par la mantención de sus equipos computacionales o de sus redes de internet, por lo tanto, que seguridad me da a mí de que se gaste en esto los M\$ 38.600. Si contratáramos una persona y le pagáramos M\$ 1.000, mensuales por 36 meses tendríamos M\$ 36.000 y nos sobra plata y tenemos mucho mayor control. Cuanto se está invirtiendo para hacer este trabajo, entonces yo siento que tenemos que buscar la economía.

Sr. Eladio Cartes, más que nada, no nos estamos enfrentando a una empresa de cuanto no va a cobrar por el mantenimiento de estos dos años, nos estamos enfrentando a un presupuesto de M\$ 38.600.

Sr. Alcalde, vuelvo al ejemplo cuando se hace un contrato de suministros, puede haber ninguna panne como pueden haber hartas pannes y el contrato de suministros permite evitarse de que cada vez que haya que reparar una fotocopiadora o impresora, tenga que hacerse una licitación expresamente para eso. Esto permite con una máxima plata que hay que hacer contratos directos con la empresa adjudicada, además aquí se habla de compra de equipos.

Sr. Claudio Rabanal; el objetivo no es malo, la plata está, pero me gustaría solicitar que se transparentara el contrato con la empresa. Hemos tenido malas experiencias porque nosotros hemos aprobado convenios y después nos hemos encontrado que los contratos dicen otra cosa. Por lo tanto ese contrato que se firmaría con la empresa adjudicada sería ideal revisarlo, para tener claro cuál es el servicio que va a prestar esta empresa.

Sr. Alcalde, yo visualizo que la decisión la vamos a tener que tomar la próxima semana.

Sr. José Rojas, señala que no estamos dentro del mes de diciembre.

Sr. Alcalde, es la buena la propuesta del Concejal Rabanal y don José Rojas nos trae esa información y aprobamos la próxima semana.

Sr. Jorge Aguilera, apoyo lo dicho por el Concejal Claudio Rabanal, es bueno de ver el contrato para saber lo que se va a comprar y/o reparar.

Sr. Víctor Rabanal, mi ánimo no es rechazar este tema, pero lo correcto es que en el contrato también debería indicar el monto de los gastos que se van a gastar por escuelas de los fondos SEP.

Sr. Alcalde; se toma la decisión de aprobar o rechazar la próxima semana el contrato de suministros.

#### 4.- TEMA: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde, señala que corresponde ver las modificaciones presupuestarias que fueron entregadas en la Sesión anterior.

##### 1.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Secretario Municipal; señala que la primera modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos y se distribuye en gastos en el ítem de sueldos de Educación, por \$ 44.508.661.

Sr. Alcalde; somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.  
 Sr. Jorge Aguilera, aprueba.  
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
 Sr. Eladio Cartes, aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
 Sr. Alcalde; aprueba.

**ACUERDO N° 09;** Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación por \$ 44.508.661.

| INGRESOS         |                                    | M\$            | M\$              |
|------------------|------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>CODIGO</b>    | <b>DENOMINACIÓN</b>                | <b>AUMENTA</b> | <b>DISMINUYE</b> |
| 1150503003002001 | Subvención Escolar                 | 23.305.997.-   |                  |
| 1150503003002999 | Otros                              | 493.297.-      |                  |
| 1155080100200000 | Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196. | 20.709.367.-   |                  |
|                  |                                    |                |                  |
|                  | Total Ingresos                     | 44.508.661.-   |                  |

| GASTOS           |                     | M\$            | M\$              |
|------------------|---------------------|----------------|------------------|
| <b>CODIGO</b>    | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>AUMENTA</b> | <b>DISMINUYE</b> |
| 2152103334001000 | SUELDOS             | 44.508.661.-   |                  |
|                  |                     |                |                  |
|                  |                     |                |                  |
|                  | Total Gastos        | 44.508.661.-   |                  |

## 2.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

Secretario Municipal, señala que la segunda modificación corresponde al Departamento de Salud y es por mayores ingresos, por un monto de M\$ 53.116. y se distribuye en el ítem de sueldos del personal de planta, a contrata, honorarios, textiles y vestuario, servicios básicos, mobiliario y otros, maquinas y equipos y equipos informáticos.

Sr. Alcalde; Alcalde; somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera, aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Eladio Cartes, aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

**ACUERDO N° 10;** Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por M\$ 53.116.

| INGRESOS         |  | M\$            | M\$              |
|------------------|--|----------------|------------------|
| <b>CODIGO</b>    | <b>DENOMINACIÓN</b>                                    | <b>AUMENTA</b> | <b>DISMINUYE</b> |
| 1150501000000000 | Del Sector Privado                                     | 2.000.-        |                  |
| 1150503006001000 | Atención Primaria Ley 19.378 art 49                    | 14.440.-       |                  |
| 1150503007999000 | Otras Transf. Corrientes                               | 934.-          |                  |
| 1150503101000000 | Municipalidad serv. Incorporados                       | 34.000.-       |                  |
| 1150601000000000 | Arriendo Activos no Financieros                        | 98.-           |                  |
| 1150801002000000 | Art. 12 Ley 18.196, y Ley 19.117 art. Único.           | 221.-          |                  |
| 1150899001000000 | Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos | 1.423.-        |                  |
|                  |  |                |                  |
|                  | Total mayores ingresos                                 | 53.116.-       |                  |

| GASTOS         |                               | M\$            | M\$              |
|----------------|-------------------------------|----------------|------------------|
| <b>CODIGO</b>  | <b>DENOMINACIÓN</b>           | <b>AUMENTA</b> | <b>DISMINUYE</b> |
| 21521010000000 | Personal de Planta            | 43.800.-       |                  |
| 21521020000000 | Personal a Contrata           | 1.000.-        |                  |
| 21521030000000 | Otras Remuneraciones          | 2.500.-        |                  |
| 21522020000000 | Textiles, Vestuario y Calzado | 300.-          |                  |
| 21522050000000 | Servicios Básicos             | 2.016.-        |                  |
| 21529040000000 | Mobiliario y Otros            | 1.000.-        |                  |
| 21529050000000 | Maquinas y Equipos            | 1.300.-        |                  |
| 21529060000000 | Equipos Informáticos          | 1.200.-        |                  |
|                |                               |                |                  |
|                | Total de gastos               | 53.116.-       |                  |

## 5.- TEMA: ENTREGA DE INFORMES.

Secretario Municipal señala que se entregaran informes que estaban pendientes:

1.- Se hace entrega una copia a cada Concejal, de la Investigación Sumarial del proyecto del segundo piso del Departamento de Educación.

2.- Se hace entrega a cada Concejal, del trimestral Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Tercer Trimestre 2016.

3.-Se hace entrega a cada Concejal, las metas 2016, de la Dirección de Control, con la descripción de cargos actualizados de la Municipalidad de Ranquil, con el propósito de que sea analizado y aprobado en el Concejo municipal.

4.- Se hace entrega a cada Concejal, de los Balances de Ejecución Presupuestario del tercer trimestre año 2016, del Departamento de Finanzas Municipal y el Departamento de Cementerio.

5.- Sr. Alcalde, informa sobre algunos cometidos e información para que ustedes la manejen:

1.- El Puente Mecano se distribuyó en una cantidad de Puentes pequeños y el Puente Negro es uno de los beneficiados y el 2018, estaría la pavimentación de Ñipas a Vegas de Concha, no tengo el nivel de detalle, si pasa por El Centro o no. Sobre el puente hay una carta Gantt, pero no sabemos cuándo se va a instalar, pero se repone ese puente.

2.- Agua Potable de Ñipas, hay una baja importante de presión, hoy estuve una reunión con el Director Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, los que fiscalizan. Fueron dos temas puntuales, las roturas como la que está aquí en la calle, al frente de la sala de Concejo, que las dejan con adoquines y se filtraba agua y se está reparando rápidamente.

El agua de Ñipas, es suficiente la que produce para la población, más que suficiente y por eso han estado distribuyendo a emergencias en Coelemu y cada vez que sacan agua baja la presión. Se presentó una observación e inmediatamente hicieron los contactos con Essbio y van a responder formalmente de esta queja.

Los forados de las calles se va a hacer un catastro completo con fotografías de un antes y un después de que se haya producido una situación de forado. Esto lo va a realizar el Departamento de Obras.

3.- Comentarles sobre la Circular 33, esta es una instancia donde se recurría para reposición de camionetas, camión, motos niveladoras, y maquinaria pesada. Están destinados los recursos para el 2017 y el 2018, y tenemos cero posibilidades de reponer la retroexcavadora, por lo tanto hay que mantenerla hasta el 2019. Independiente de eso, pensábamos en la idea de un camión limpia fosas, hay cero posibilidades, pero estamos buscando una opción que después se las voy a comentar más en detalle de un convenio con otras municipalidades, como Portezuelo está disponible y faltaría buscar una comuna que tenga camión y hacer un convenio. Todos los recursos de la Circular 33, del año 2017 y 2018, fueron destinados a Bomberos y aquí en la comuna se van a recibir dos camiones nuevos.

4.- Mañana tengo una entrevista con el Contralor Regional, para ver el tema de Salud. Nosotros vamos con la intención de que ellos se hagan cargo de la continuidad del Sumario Administrativo, porque ese Sumario sanciona a dos funcionarios el día 26, con la destitución, mas la sanción para el Jefe de Control y la Administradora Municipal de un 20% de sus remuneraciones por una sola vez. Y acogieron una presentación que hicieron ambas afectadas y Contraloría pidió los sumarios, los cuales fueron enviados y si van a reabrir parten de fojas cero o parten de medio camino, si ellos consideran que debió haberse inhabilitado el Fiscal don Julio Fernández, pero aquí en el municipio no hay nadie que pueda llevar el Sumario si se reabre, porque todos están vinculados de una u otra forma, como subrogantes.

5.- Camino Orilla Itata, comentarle que se pavimenta el camino, desde el Puente de Confluencia hasta El Paradero El Piojo, Llahuen, Portezuelo y esa ruta se conecta con Ninhue.

Sobre Ranquil, desde el Paradero El Piojo hasta el Puente de Ñipas también se pavimenta y va a quedar toda esta ruta pavimentada.

Sr. Felipe Rebolledo, y de aquí a Portezuelo.

Sr. Alcalde, no está proyectada. Pero hay proyectos que están en estudio, pero no se sabe cuales se van a priorizar, uno es Trehuaco a Minas de Leuque, otro es Portezuelo ruta a Chillán y la otra es San Ignacio de Palomares al cruce de Rafael, ahí se le debe poner harto apoyo. Yo tengo el compromiso con el Alcalde Florida, que nos apoya y tenemos que buscar el apoyo del Alcalde de Tome, creo que no va a fallar y Coelemu y Ranquil.

6.- El Estadio, hemos hecho un trabajo potente en poquitos días, porque para mí es prioridad uno al igual que para ustedes. El proyecto estadio estaba inadmisibile la Ficha rate esta del 2014, se presentaron unas observaciones que las abandonaron y nunca las subsanaron. Ahora había dos observaciones potentes, una es sobre el Organismo Medio Ambiental, que se preocupa si son declaraciones de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental, esa es una observación que hay que salvarla y otra del IND. Fuimos la semana pasada con el Arquitecto, que fue en forma voluntaria, el mismo que le regaló a don Carlos Garrido el proyecto y ahora le está dando continuidad porque yo se lo pedí, porque lo conozco desde cuando él era niño. El está contratado como profesional de Acciones Concurrentes de la Subdere, para ver los temas de agua, su nombre es Gastón Mella. El día jueves nos dijeron, que no era necesario el estudio de impacto ambiental, ni declaración de impacto ambiental, solo se necesita un certificado del IND y un certificado de pertinencia de que no hay ningún problema. El obstáculo más potente era de ese organismo del estado que fiscaliza todas las construcciones nuevas y ese proyecto iba presentado para ejecutarlo en el sector de El Barco originalmente, y por eso decía construcción y se le cambió por reposición. Ahora solo hay que presentar un certificado del IND y que mañana paso a conversar con el Director Subrogante que es don Mario Moreno, y yo se que nos van a apoyar y con eso tenemos el proyecto recomendado con la posibilidad de asignarle recursos el año 2017.

7.- Los proyectos están bien avanzados los de Mejoramiento de Barrios de El Centro Cementerio, hay proyectos sanitarios de sectores. Cancha Los

Botones tiene financiamiento para el proyecto del agua potable \$ 167.000.000, aproximado y eso viene con financiamiento por la zona de Rezago.

Estábamos en noveno lugar de eficacia y participación en la zona de Rezago y quien la llevaba era Portezuelo con su Alcalde Schuffeneger.

8.- El día seis de enero tenemos la visita del Delegado Provincial de Vialidad, porque se lo plante al Director Regional de Vialidad y también va a venir el Director Regional a ver la cubierta del Puente de Ñipas, primero van a hacer un estudio y ahí un trabajo de colocar una carpeta completa en el puente. También les comento que están haciendo un estudio para eliminar todo lo que es la carpeta completa y convertirlo en un puente, si es factible, en un puente de doble vía.

Eso es una pincelada a grandes rasgos, de lo que puedo informarles.

Sr. Víctor Rabanal, después de ocho años no lográbamos escuchar una exposición del Alcalde, clara y precisa la que acaba de hacer, de mantenernos informado de las gestiones que usted está realizando en estos días del nuevo Concejo Municipal. Felicitarlo por entregarnos esta información clara a nosotros.

Por la visita de Contraloría, también se debe consultar con respecto al proyecto del segundo piso del Departamento de Educación, porque solicito hacer una investigación y consulto si se envió este sumario a la Contraloría.

## **6.- TEMA: REGLAMENTO DE SALA y DIETA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde; en estos momentos yo no he leído el Reglamento de Sala, que es lo más importante para aprobar hoy.

Secretario Municipal, señala que el Reglamento podemos aprobarlo en una Sesión siguiente, pero nos apura en aprobar la Dieta del Concejo Municipal para el año 2017.

Sr. Alcalde; señala que la propuesta es de 15,6 UTM, que es el máximo a pagar y el mínimo son de 7,8 UTM. Si hay una propuesta distinta también se va a considerar.

Sr. Víctor Rabanal; hay un artículo que dice, ley 18.695, artículo 68, los Concejales tendrán derecho de percibir una dieta mensual de entre 7,8 UTM a 15,6 UTM.

Sr. Alcalde, somete a votación la dieta del Concejo para el año 2017.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba la máxima de 15,6 UTM.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba la máxima de 15,6 UTM.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba la máxima de 15,6 UTM.

Sr. Eladio Cartes; aprueba la máxima de 15,6 UTM.

Sr. Leonardo Torres; aprueba la máxima de 15,6 UTM.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba la mínima de 7,8 UTM.

Sr. Alcalde, aprueba la máxima.

**ACUERDO N° 11;** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal de Ranquil la dieta máxima de 15,6 UTM para el año 2017.

**PUNTOS VARIOS O INCIDENTES.**

Sr. Felipe Rebolledo.

1.- Más que nada y usted ya lo mencionó, me interesaba el tema de Essbio, porque ha habido muchas denuncias y lo otro es, si se pudo averiguar algo con respecto a implementar un Programa de Mejoramiento de Barrios para Pueblo Viejo.

Sr. Alcalde, tenemos dos proyectos de Mejoramiento de Barrios, Cementerio y El Centro.

Sr. Jorge Aguilera.

1.- Hace mucho tiempo que vengo solicitando que se reparen las garitas desde Nueva Aldea hasta Ñipas. No sé qué se puede hacer, porque hay tejas quebradas, les falta pintura etc.

Sr. Alcalde, hay un proyecto que estamos trabajando junto con el Director Regional de Vialidad, pero falta un documento para que quede recomendado técnicamente que es la Reposición de 26 Garitas y además contempla la señalética vial y urbana.

Sr. Jorge Aguilera, donde existe señalización en los sectores, como se puede hacer, presentar un proyecto por medio de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde, no sé si este estudio contempla el nombre de las calles, porque este estudio estaba hecho, pero desconozco si incluye el sector El Centro. Cuando quieran conocer algún proyecto me lo solicitan a mí.

Sr. Felipe Rebolledo, para apoyar el punto del Sr. Aguilera, sugiere que se aproveche la oportunidad y sería importante que ese trabajo de diseño con estudiantes de Universidades, se pudiera trasladar también a la señalética, que sea la misma en toda la comuna, pero que sea distinto a las de otras comunas. Lo mismo pasa con las veredas, que no sea la típica vereda, que se haga un diseño que haga más atractivo el Pueblo.

Sr. Jorge Aguilera, mi último punto, alguien debiera buscar un lugar estratégico donde la gente pueda ir al río a hacer picnic. Por ejemplo en Nueva Aldea donde está la cancha de carreras hay unos arcos se puede limpiar y arreglar para que vaya la gente.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Para recordar, nosotros no aprobamos el Padem el cual venia con un anexo, donde asistieron unos Directores a la Sesión a poner a disposición del Departamento de Educación horas de los profesores y trajeron nombres de profesores y asistentes que fueron mal evaluados. Me gustaría pedir un informe en qué quedó la mala evaluación, o en qué situación están esos profesores y asistentes que fueron mal evaluados por los Directores, por lo tanto necesito un informe de qué pasa con estos profesores y asistentes de la educación.

Sr. Víctor Rabanal, lo que solicité fue un informe de las licencias médicas de los directivos del Departamento de Educación y Asistentes de la Educación y de los Profesores y está a disposición el informe para quienes lo necesiten.

Sr. Alcalde, sobre el Padem, la ley dice si se rechaza, al final termina siendo aprobado lo presentado por el Alcalde, pero todos los anexos fueron entregados a destiempo y ninguno de esos se incorpora al Padem.

Sr. Claudio Rabanal; pero aquí hubo menoscabo contra esas personas y eso venia en el anexo y eso lo dijeron en una Sesión pública y está en un Acta, por eso solicito un informe sobre esos Profesores de que especifiquen que pasó con ellos. Lo que quiero saber es que pasó con esas personas, quiero un informe de los Directores que mencionaron nombre de profesores y asistentes que fueron mal evaluados.

Sr. Alcalde, somete a votación el informe solicitado por el Concejal Claudio Rabanal.

**ACUERDO N° 12**, Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el Concejal Claudio Rabanal.

Sr. Eladio Cartes.

1.- Más que nada quería que mis Puntos Varios tocar el tema del agua, porque mi sector es el más damnificado. El camión no tiene acceso a algunas casas y no tienen agua. Como seria la forma de dejar recursos, para contratar a alguien para que haga pozos profundos o punteras y poder sacarle agua a la gente y no solamente en el sector de Batuco, hay otros sectores y estamos mal en el tema del agua.

Sr. Alcalde, se hacían punteras cuando estaba don Juan Muñoz, y con la máquina nuestra se hacían pozos profundos cuando estaba el maestro Herman San Martin. Yo le voy a destinar un tiempo para ver las condiciones de esa máquina de pozos profundos y tomar una decisión si podemos hacer algunos pozos. Pero hay que hacer un diagnóstico del sector y nos cuente quienes son los más afectados.

2.- Sr. Eladio Cartes, tengo ya los nombres de las personas afectados por el tema del agua y también hay gente que tiene su vivienda en mal estado y hace ocho años que tengo este listado para mejoramiento de vivienda.

Sr. Alcalde, me lo hace saber personalmente y yo veo de cómo podemos solucionar esos temas.

Sr. Eladio Cartes, en este Concejo tenemos que darle solución a los Puntos Varios, porque son necesidades de las Juntas de Vecinos y debemos respaldar a las Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, esta es otra administración y ustedes van a tener una Secretaria la cual le va a hacer un seguimiento a los Puntos varios que ustedes van a señalar. Los mismo debemos hacer con las luminarias que cuando se avisa y se da el número del poste, se hará un seguimiento y sobre la reparación.

3.- Solicita la nueva Ordenanza Municipal para analizarla y estudiarla.

Secretario Municipal, que la nueva Ordenanza Municipal, entre en vigencia el primero de Marzo del año 2017, porque hay un cuestionamiento de funcionarios municipales sobre los cobros del Cementerio y se debe revisar de nuevo.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Carácter de urgente la pasada de máquina desde la entrada al camino de bajo Las Mora hasta El Coleral, se pobló ese sector y hay mucha gente que trafica por ese lado, dentro de las posibilidades del municipio.

2.- Hay una nueva iniciativa de un grupo de jóvenes de acá de Ñipas, del área ecologistas, que trabajan el día sábado haciendo letreros y se ocupa y se recolecta la propaganda política de algunos candidatos que quedó. Se colocaron y diseñaron algunos letreros en el río, se trabajó toda la tarde y creo que muy pronto se van a acercar al municipio para pedir apoyo, porque el trabajo es muy importante lo que están haciendo. Son muchachos algunos profesionales de la comuna y están preocupados por el sistema ecológico y de lo que pasa con la contaminación en nuestro pueblo y que nosotros mismo hemos ido matando la naturaleza como botando basura y está enfocado a ese tema.

3.- Por último, creo que hay que estudiar o ver la forma de crear un APR en el sector de Quitrico, o si existe la posibilidad de hacer una extensión desde Nueva Aldea, porque nunca ha tenido problemas de agua, habría que estudiar el problema de agua potable del sector Quitrico.

Sr. Víctor Rabanal.

1.- Hay cosas que son urgentes para el desarrollo de la comuna. Conversamos en la sesión pasada de solucionar el problema del camping de Ñipas, tengo entendido que usted se iba a reunir con don Guillermo Mendoza, Sub Gerente de Asuntos Públicos de Arauco, esa es una preocupación de poder hacer un lanzamiento del Verano en Ranquil, pero sugerir de hacerlo en la primera quincena de enero con una oferta gastronómica en Ranquil sabemos que no tenemos mucho pero tenemos que incentivar a la gente, la oferta de algunos alojamiento y de algunos servicios. También se puede ir armando las actividades de verano y que no nos pille la máquina la gente tiene muchas expectativas. Con respecto a eso sugerir esto en forma oportuna.

Sr. Alcalde, estuve en la oficina del Sr. Guillermo Mendoza, y todos los recursos destinados a convenios y aportes para la Municipalidad ahora pasan todos por el Directorio de Arauco, por el nuevo reglamento. El cree que no debiera haber problema, están solicitados los recursos. El problema es de don Ricardo Santana, que necesita de inmediato los recursos y estamos en eso. Por lo tanto, en un rato más llamo a don Ricardo Santana y que va el arriendo por el \$ 1.000.000, pero la plata la vamos a tener a mediados de año y no antes. Sobre el lanzamiento tenemos unas cotizaciones, pero vamos a tener dos actividades en enero.

2.- Con mucho respeto lo digo, tenemos un Reglamento de sala estudiémoslo los concejo van a ser interminables, tratemos de no interferir en los puntos varios que les corresponde a cada uno.

Para terminar, mis puntos, es ver la opción, usted comentó que se iba a reunir con la gente de Vialidad, de poder remarcar el paso de cebra que tenemos en Nueva Aldea. Vemos los sectores que tenemos en la nueva ruta hacia Coelemu, que tienen pasos de cebras, que tiene la famosa baliza y con una serie de normativas de apoyo a la seguridad vial para peatones. El paradero de Nueva Aldea tiene mucho tráfico de personas y de camiones en esa ruta y tenemos una señalética bastante obsoleta y la demarcación también está poco visible, también se debe conversar con Arauco, ellos están armando un nuevo Casino y que también van a tener una salida por el lado de la Iglesia Católica, por lo tanto con mayor razón deben tener responsabilidad en los pasos de cebras.

Sr. Alcalde, se hizo una reunión con el Director de Vialidad y el Senador Harboe, y algunos Alcaldes, y tenemos que levantar información con respecto a todo la demanda y necesidades en el tema de señalética y los pasos de cebras y la señalética intermedia que son estos semáforos y lo tenemos que hacer con el Departamento de obras porque van a llegar unos recursos para ese mejoramiento. En el intertanto vamos a ser las gestiones con Arauco si nos apoya en la remarcación, el día 6 de enero del 2017, viene el Director de Vialidad.

Sr. Alcalde, para cerrar la sesión falta aprobar el día de la última sesión Ordinaria del mes de diciembre. La propuesta es el día viernes 30 las 15:30 horas.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera, aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes, aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Alcalde; aprueba.

**ACUERDO N° 13;** se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, de Sesionar el día viernes 30 a las 15:30 horas.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Ordinaria a la 18:55 horas.



JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.